



Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 097-D-FLCH-2017

Lima, 30 de enero de 2017

Visto el expediente N.º 00622-FLCH-2017 de fecha 18 de enero de 2017 referente rectificación de resolución rectoral en lo concerniente al nombre;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 80602 de fecha 10 de abril de 1985, se aprobó el Grado de Bachiller Académico en Bibliotecología y Ciencias de la Información entre otros el de la Srta. Iparraguirre Leandro Maria Martha, consignándose dos nombres en vez de tres;

Que con expediente N.º 00622-FLCH-2017 de fecha 18 de enero de 2017 la recurrente solicita la rectificación de la resolución rectoral antes referida en lo concerniente a su nombre, adjuntando para ello el original de la Partida de Nacimiento y fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad;

Que al efectuarse la corrección la interesada podrá solicitar la rectificación en el diploma en lo concerniente a su nombre, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:

1º Solicitar al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 80602 de fecha 10 de abril de 1985, en lo concerniente al nombre, según se indica:

Dice : Iparraguirre Leandro Maria Martha
Debe decir : Iparraguirre Leandro Maria Martha Lucía

Quedando vigente todo lo demás

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Lilia Llanto Chávez
Vicedecana Académica

/eec.



Mg. Lilia Llanto Chávez
Decana (e)

Letras mayúsculas del Perú y América